

- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Favorecer e incentivar actividades de interés general.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad ANUAL

Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiaria.

- **COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024:** 50.000,00 € o superior
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:** No consta.
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 14/32000/48900 Subvenciones Entidades Enseñanzas. Importe: 50.000€, Beneficiarios: Asociaciones/ Entidades.
- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:

- Concesión directa - Fechas de Concesión: No determinada.

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Seguimiento: Seguimiento del desarrollo de la actividad.
- Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 13º

AYUDAS UNIFORMIDAD ESCOLAR PARA FAMILIAS MELILLENSES CON HIJOS/AS QUE CURSAN ESTUDIOS EN COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL O ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO EDUCATIVO

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Ayudar a las familias con hijos escolarizados en colegios de educación infantil, primaria, especial y escuelas de educación infantil de primer ciclo educativo en la compra de los uniformes escolares que los centros requieren.
- **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Educación.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Alumnado de educación infantil de primer y segundo ciclo, primaria y especial.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Facilitar a las familias la adquisición de los uniformes escolares que los centros requieren para con ello garantizar la asistencia regular en situación óptima e igualitaria del alumnado.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad anual o propia de cursos escolares.
- **COSTES PREVISIBLES POR EJERCICIO:** 270.000,00 €.
- **APLICACIONES PRESUPUESTARIAS/ BENEFICIARIO/CONCEPTO/IMPORTE:** 14.32327.48000, Alumnado de infantil, primaria y especial. Programa ayuda uniforme escolar 270.000,00 €.
- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:

- a. Concesión de subvenciones previa convocatoria pública.
- b. Fechas de Concesión previstas: Con anterioridad al inicio del curso escolar.
- c. Mecanismos de actuación: Bases del programa, convocatoria, estudio de las necesidades por centro, resolución.

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa.
- Evaluación: Estudio evaluativo del alumnado que ha percibido ayuda.

El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

Asimismo, dependiente de la precitada Consejería de Educación, Juventud y Deporte, la Dirección General de Instalaciones Deportivas instando la inclusión de una nueva línea de Subvención 2: "Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Unión Deportiva Melilla para la conservación del Estadio Álvarez Claro".